

LUNES, 9 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 133

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2018-6027 *Notificación de sentencia 125/2018 en procedimiento ordinario 777/2017.*

Don Emiliano del Vigo García, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 3 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de LIBERBANK, S. A., frente a MARÍA DEL MAR LANZA CELEIZÁBAL y JOSÉ MANUEL VAYAS GÓMEZ, en los que se ha dictado sentencia núm. 125/2018, de fecha 31 de mayo de 2018, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MARÍA DEL MAR LANZA CELEIZÁBAL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 15 de junio de 2018.
El letrado de la Administración de Justicia,
Emiliano del Vigo García.

2018/6027